En la Muy Noble y Muy Leal Villa de Sor
ca en Veinte y Vnco dias del mes de Abril de mil
setezientos Veinte y quatro se juntaron a Cons
exo los Sres. Corca Justizia y Regim.to della para tra
tar Cosas tocantes al Servizio de Nro. Sor. y
Vtilidad de la Republica es a saber el S.or Dr.
Dn Jph. Escolano y Medrano Corxidor de Ma
ria. Dn Pedro Nicolas Fernandez
Mencheron, Dn Juan Felix Marbes, Dn Clau
dio de Zubara, Dn Pedro Villanueba y Larrilla
y Dn Jorge Saxarda

Dn Juan de Segura Liñan, Dn Juan Marbes de
Zerga, Dn Joseph Martinez Villa Cusa fue
rado=

Casa de Antonio Mauaxo

En dicho Ayuntamiento dixo que Sabiendo Casado con la
Bruxesion que sea celebrado Oy Presente dia a la Ygle
sia de S, S.ta Maria sea Negado que Antonio
Mauaxo Abrado Un Cuerpo de Casa contigua
al que tiene enquesta Casa Parte de la calle por don
de Pasa Anualmente dha Prosesion a la Ygle
sia de S, S.ta Clamente Loque a executado sin ha
ber Precedido pedir Lizenzia a la Just Loque aun
que la Obra pedido no se la Vbiera conzedido por
ser Juizio que resulta para que en adelante